

RELACIÓN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Plaza número: 3

**PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (Grado en Psicología)**

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 19 de febrero de 2021, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMITIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	DE LA MATA PAESA, BEATRIZ	SI						
2	DE SAN LÁZARO LORENTE, SONIA	NO	X					
3	DENONI BUJÁN, MAGALÍ YAEL	SI						
4	FERNÁNDEZ FERRER, GLORIA	SI						
5	GARCÍA MARTÍNEZ, JESÚS	NO	X					
6	GÓMEZ PUYOLÉS, JULIO JOSÉ	SI						
7	GONZÁLEZ SANJUÁN, BEATRIZ	SI						
8	LÓPEZ ESCUDERO, LAURA	SI						
9	MALUENDA NAVARRO, MARÍA CARMEN	SI						
10	MARTÍN ARNAL, LORENA ALICIA	SI						
11	MARTÍNEZ ESTEBAN, ARACELI	SI						
12	MELER FERRAZ, LORENZO	SI						
13	RUBIO NORZA, MARÍA NIEVES	SI						
14	SÁNCHEZ AZAGRA, CELIA	SI						
15	SERRANO BERNAL, SARA	SI						
16	VENDRELL LAGUNAS, LAURA	NO	X					

**Causas de exclusión:**

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el currículum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1) E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo.

(Base 2.1) F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.5 de la Convocatoria.

2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.3)

3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.3)

4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.3)

5. Por no presentar firmada la solicitud.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos en el plazo del 15 al 26 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

CALATAYUD, a 10 de marzo de 2021.

La Directora del Centro Asociado

Fdo.: ANA LAGUNAS GIMENO